

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1 5 5 6

Casablanca, 21 JUL. 2011



Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 1426 del año en curso se dispuso la contratación de don Eduardo Fuentes, como apoyo profesional del Programa Conace Previene.

El requerimiento formulado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley Nº 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Rectificase el D.A. Nº 1426 del presente año en el sentido de que la imputación que corresponde es la cuenta complementaria 214-05-05 "Ministerio del Interior-Programe CONACE Previene" del presupuesto municipal vigente.

II.- ASIOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretario Municipal
Distribución:

Alcaldía Dir. Social

Dir. Control

Dir. Finanzas

Jurídico

MANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca